



FOTO: HACIENDA

Ministros valoraron fallo del TC sobre Reforma Previsional

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, afirmaron que la reforma el sistema previsional se encuentra en condiciones de ser promulgada como ley y publicada en el Diario Oficial. Esto, luego de que el Tribunal Constitucional (TC) señaló en su fallo del examen de control preventivo que la reforma se apega a la Carta Magna.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, sostuvo que "conocimos el fallo del Tribunal Constitucional (TC) a través del cual da visto bueno a la Reforma de Pensiones, permitiendo avanzar a los siguientes pasos de promulgación y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República (CGR)".

La ministra Jara agregó que "hemos sido informados de que el Tribunal Constitucional ha dado el

visto bueno en el examen de control preventivo del proyecto de ley de reforma a las pensiones. la semana pasada (la entidad) descartó el recurso que habían presentado un conjunto de parlamentarios, declarándolo inadmisibles en función del plazo y esta semana, a partir del día de hoy estamos informados de que el Tribunal Constitucional ha dado el visto bueno a la constitucionalidad de las normas contenidas en el proyecto de reforma previsional, por lo cual queda en condiciones de, en los próximos días, pasar a la etapa de la promulgación".